

## LOS SELLOS DEL CONCEJO DE ORENSE

Olga Gallego Domínguez

Sello es la marca personal impresa sobre una materia plástica, por medio de una matriz, de figuras, letras o signos peculiares o privativas de su poseedor<sup>1</sup>.

Sus  *fines*  son los cerrar y autenticar.

La aposición del sello es un medio de  *validación*  de los documentos muy usado en la época del Imperio Romano. Restringido su uso en la época bárbara, volvió a generalizarse a partir del siglo X y, del siglo XII al XV, fue el signo de validación más empleado.

Limitado entonces por el uso de la signatura y el empleo del papel, persistió, bajo la forma antigua, en los documentos solemnes de las cancellerías soberanas y, transformado en sello, en el uso de particulares.

El sello de los soberanos, prelados, iglesias, concejos, universidades, etc. sirvió en su origen para garantizar la autenticidad de los documentos que emitían.

En el siglo XIII se generaliza entre los concejos, universidades, etc. y suplanta a la suscripción. El sello merece todo crédito y, aunque raras veces alcanza la categoría de medio único de validez, es uno de los principales.

A partir del XV la aposición del sello es una solemnidad menor que refuerza el contenido jurídico y las firmas de las autoridades y la del notario, pero no tan indispensable como para anular la validez del documento que carece de él.

Desde el siglo XVII el sello no confiere al escrito un valor probatorio excepcional y no reemplaza ni equivale exactamente a la signatura.

---

1. FLORIANO CUMBREÑO, Antonio C. *Curso general de Paleografía...* Oviedo, 1945, p. RIESCO GERRERO, Angel. *Introducción a la sigilografía.* Madrid. Hidalguía. 1978.

En la Edad Media los concejos no podían usarlo sin consentimiento del rey o señor. A fines del XIII y comienzos del XIV lo establecen como una medida fiscal para percibir derechos de sello como concesión expresa del rey. Pero, sobre todo, el sello es símbolo de poder.

La materia, en Castilla, suele ser la cera clara, la forma, redonda, el tipo, el heráldico propio del reino (león y castillo), monumental (puentes, etc.) y la leyenda, en latín, romance o bilingüe. Los hay de doble impronta o de impronta única. El sello de placa (sobre cera, interpuesto un papel) aparece bajo Alfonso X, aunque parece que ya se usaba bajo Fernando III.

### *Sellos municipales orensanos.*

Durante toda la Edad Media no conocemos más sellos concejiles en la provincia de Orense que los concejiles de la ciudad y el de la villa de Allariz. De los demás concejos, si los poseyeron, no ha quedado rastro alguno. Este hecho no tiene nada de extraño, dado el escaso desarrollo que el municipio tuvo en la Galicia del Antiguo Régimen, si exceptuamos las ciudades y villas importantes a las que, como sucedía con las orensanas de Allariz, Castro Caldelas, Ribadavia, Milmanda y Lobeira, les fueron concedidos fueros muy pronto<sup>2</sup>.

### *Los sellos del concejo de la ciudad de Orense.*

Este concejo contó con sello, al menos desde el siglo XIII, según se desprende de las quejas que contra el señorío episcopal formuló en el año 1259 ante Alfonso X, que se hallaba a la sazón en Toledo. Entre las acusaciones expuestas figura la de que los mayordomos del Obispo detentaban el sello del concejo y se negaban a sellar las cartas dirigidas al Rey, a menos de leerlas antes:

"... e el obispo e el Cabildo trae contra voluntad del concejo el so soello del concejo e porque avemos de sellar nuestras cartas de poridades no las quiere sellar si gelas ante no leemos del ante e por aquesto no podemos hacer ninguna cosa en poridade..."

La respuesta del rey establece que se hagan dos sellos, que detentarían el canciller del obispo y los jueces legos:

"...e otrosí mandamos que se fagan dos tablas de seelo del concejo e el obispo dé la una tabla al chanceller, la otra déla a los iuyzes legos a

2. MARTINEZ SUEIRO, Manuel. "Fueros municipales de Orense". *BCMO*. T. IV, 52-65.

estos... del seelo sean tenudos de seellar carta abierta o cerrada qualquier que gela dé el concejo"<sup>3</sup>.

Este contencioso se enmarca en las continuas luchas sostenidas por el concejo para liberarse del señorío episcopal a lo largo de toda la Edad Media.

Volvemos a tener noticia del sello en el año 1384<sup>4</sup> con motivo de la reconciliación del concejo con el obispo Don Pascual García. El primero reconoce como señor jurisdiccional y territorial al obispo y éste a nombrar jueces a dos hombres buenos de los seis que cada año le propusiese el concejo:

"Outrosí que o concello que vos dea cada ano por primeiro de janeiro tres cobres de dous homes boos do concello cada cobre en scripto con *seu seelo* et que vos que poñades destes dous homes por jueces quaes queredes por cada un ano et que este façan justicia por vos..."

No obstante esta antigüedad, la *impronta* más antigua que conocemos del sello usado por la ciudad es la conservada en un documento del año 1447, que se encuentra en el Archivo de la Catedral de Orense.

Se trata de un sello circular de placa con la leyenda CIUDAD: ORENSE TIMES DEUM: y en el centro un león pasante empuñando la espada<sup>5</sup>.

El tipo obedece, sin duda, a la pertenencia de la ciudad al reino de León y es una imitación de los sellos reales de Alfonso VII, Fernando II, del año 1185, y de Alfonso IX, o con mayor probabilidad, a concesión real. Alfonso VII lo había dado por armas al Cabildo municipal de Zaragoza después de enseñorearse de esta ciudad en el año 1136<sup>6</sup>.

Según Julio González<sup>7</sup>, en el grupo de sellos concejiles castellano-leoneses, que es el más numeroso de la Península, pertenecientes al siglo XIII y primera mitad del XIV, el tipo más frecuente que representan en el reverso es el tipo heráldico propio del reino (castilla o león). Así lo tienen los sellos de León (pasante), Salamanca, Alba de Tormes, Granadilla, Cáceres, Mérida y Badajoz, todas poblaciones que fueron del antiguo reino leonés. También el concejo de Córdoba tiene un león, blasón que le fue concedido a la ciudad por su rey reconquistador.

3. MARTINEZ. *Obr. cit.*

4. MARTINEZ. *Obr. cit.*, p. 49.

5. FERRO COUSELO, Jesús. "El escudo de la ciudad de Orense". *Fin de semana*, 7 diciembre de 1962.

6. GUGLIERI NAVARRO, Araceli. *Catálogo de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional*. Valencia, 1974. T. I, p. 7.

7. "Los sellos concejiles de España en la Edad Media". *Hispania*. 1945, XX, p. 339.

El león simboliza en heráldica la fuerza, el valor y la magnanimidad y la espada es el símbolo de la justicia y soberanía.

Para Ferro<sup>8</sup> la espada es símbolo de la jurisdicción civil y respondería en el sello de Orense a la lucha que tuvo que sostener la ciudad para eximirse de la jurisdicción episcopal y tornarse realengo, hecho que no consigue plenamente hasta el siglo XVII, si bien el haber sido nombrado un corregidor real en 1571 por Felipe II, a petición del propio concejo, denota cierta autonomía.

Ferro supone que el tipo del león fue adoptado en el siglo XIV, cuando Orense logró por primera vez, aunque por poco tiempo, convertirse en jurisdicción realenga.

El hecho de que aparezca la espada en el sello orensano y en los escudos conservados podría significar un intento de afianzamiento de la jurisdicción por parte del concejo, jurisdicción que tantas veces le fue discutida e impuesta por los obispos. La misma leyenda, lema sacado de textos sagrados, semejante a la del sello del concejo de Escalona: INICIUM SAPIENCIE TIMOR DOMINI<sup>9</sup>, podría interpretarse como una alusión implícita al mismo contencioso, Orense teme a Dios, pero no a los hombres, a su señor temporal, el obispo.

Por otra parte, la idea de justicia es una preocupación que atraviesa toda la Edad Media, como muy bien ha expresado Carlos Barros<sup>10</sup>, y se manifiesta de una manera clarísima en toda la documentación del concejo orensano<sup>11</sup>. Es una pieza clave del pensamiento político medieval y una preocupación de todos los que tenían la obligación de gobernar, fueran señores o el mismo rey. La inquietud por la justicia, tan presente en la revuelta bajomedieval de los hermandinos, es un sentir muy hondo en el concejo medieval orensano.

Como el concejo de la ciudad no tuvo edificio propio hasta comienzos del siglo XVI<sup>12</sup>, los documentos y el sello eran custodiados por los magistrados municipales, jueces, regidores, procuradores, etc. Así sucedía el 18 de mayo de 1451, fecha en que se personan en casa de Aldonza Rodríguez, viuda del regidor Gómez Pérez de Chantada, el juez, cuatro regidores y el procurador del concejo con el fin de recoger el sello, los privilegios y otros documentos que guardaba el recién fallecido regidor. La viuda se los entrega con el "sello en hua qaixa".

8. FERRO. *Obr. cit.*

9. GONZALEZ. *Obr. cit.*

10. *A mentalidade xusticieira dos irmandiños*. Vigo. Edicións Xerais de Galicia. 1988, p. 14-15.

11. FERRO COUSELO, Jesús. *A vida e a fala dos devanceiros*. Vigo. 1967.

12. GALLEGO DOMINGUEZ, Olga. "Las Casas Consistoriales de la ciudad de Orense". *Boletín Auriense*. T. X, 1980, p. 107-117.

El sello seguía teniendo "figura de león" el día 19 de marzo de 1452, cuando se hace entrega de él y de los documentos a Lois Gonçalves das Tendas con el fin de que los guardase en un arca<sup>13</sup>.

El lema cambiará en el *siglo XVI*, al declararse la ciudad abiertamente por el rey. El lema ORENSE POR EL REI, aparecerá en los sellos y armas posteriores hasta comienzos del *siglo XIX* (el año 1822 es la fecha más moderna que hemos encontrado para este nuevo sello), y con el león coronado.

Del *siglo XVI* se conservan tres piedras de armas, dos de ellas en el Museo Arqueológico y una empotrada en una casa en donde estuvo la Fuente del Rey. Hay otra en la casa que fue alhóndiga en la Plaza de San Marcial. En todas ellas figura el león empuñando la espada, coronado y con la leyenda POR EL REI.

Semejante es la impronta del sello de placa que figura en un contrato sobre la construcción de la Fuente del Rey, del año 1595<sup>14</sup>.

Aparece, también, en el plano de la Porta da Aira, del año 1616. En el centro el escudo del reino, cuartelado de castillos y leones, y a ambos lados, dos escudos, cada uno con su león sosteniendo la espada, aunque sin corona<sup>15</sup>.

Ya el Lcdo. Vivanco, corregidor de la ciudad enviado por Felipe II, escribía a éste en el año 1572, recién llegado a la ciudad<sup>16</sup>, que las armas de la ciudad eran "dos leones leantados con dos espadas altas, que los rodea un blasón que dize por el rey...". Los dos leones podrían ser una interpretación errónea, como la referente a la posterior Porta da Aira.

### *Otras improntas.*

Conocidas se encuentran en documentos de los años 1746, 1785, 1792, 1801 y 1822. Todas ellas siguen con el tipo del león, si bien con la variante respecto al sello de 1447 de que el león es rampante y coronado y, además, timbrado de otra corona en las de 1785 y 1792.

Asimismo, la leyenda ORENSE. POR EL. REY se lee desde el exterior en las improntas de 1746 y 1801 y, desde el interior, en las de 1785, 1792 y 1822.

13. GALLEGU DOMINGUEZ, Olga. "El Archivo del Concejo de la ciudad de Orense". *Boletín Auriense*. T. XI, 1981, p. 185.

14. AHN. Ordenes militares. Leg. 2874. Citado por Ferro. *El escudo*.

15. GALLEGU DOMINGUEZ, Olga. "Torres, puertas y cerca de la ciudad de Orense". *Boletín Auriense*, T. II, 1972, p. 241.

16. BCMO. T. VII, p. 369-371.

Las improntas de 1785 y 1792 corresponden a una misma matriz y la de 1801 es análoga a la de 1746, si bien la de 1801 es en tinta ya. Parece, pues, que se utilizaban indistintamente, por lo menos, dos matrices<sup>17</sup>.

En el siglo *XIX* los sellos de placa son sustituidos por los sellos en tinta, los impresos y los en seco.

También se va a producir una alteración en el tipo, ya que al león se le va a añadir una torre y un puente. Ignoramos el momento exacto en que se produce la variación del tipo y la razón que la motivó. El hecho ocurre entre 1822 y 1828, quizás como una reacción liberal. Veamos los ejemplares conocidos:

—La impronta de 1801, arriba mencionada, todavía conserva el león, sin ningún añadido.

—La impronta de 1822 es ovalada y el león sin corona, explicable porque estamos en el trienio liberal.

—Otras improntas que se hallan en documentos comprendidos entre los años 1828 y 1837 corresponden a sellos en tinta, circulares y con la leyenda AYUNTAMIENTO DE ORENSE. En el centro llevan ya *puente de tres ojos con torre a la izquierda y león rampante a la derecha, empuñando la espada y sobre o metida en ella la corona*<sup>18</sup>.

Los demás sellos del siglo *XIX* que conocemos son todos en tinta y ovalados:

—De 1833 hay una impronta ovalada con la leyenda CORREGIMIENTO REAL DE LETRAS DE ORENSE. En el centro *puente de cinco ojos* sobre un río, con torre a la izquierda y león empuñando la espada y sobre o metida en ella la corona.

—Otra matriz correspondió a improntas existentes en documentos de los años 1837, 1838, 1840, 1842, 1847, 1848, 1857 y 1883.

Se trata de sellos ovalados con la leyenda AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORENSE. En el centro *puente de cinco ojos* sobre un río, con una torre en su lado izquierdo y a la derecha un león rampante empuñando la espada y sobre o metida en ella la corona. El tipo es similar al anterior sello del Corregimiento de 1833 con la única variación de la leyenda. Se usó, al parecer, desde 1837 hasta 1876 por lo menos<sup>19</sup>.

17. Existentes en el AHPOR (1785 y 1801) y otras conocidas por dibujos recogidos por José González Paz.

18. AHPOR. Concejo de Orense. Caja 157. Expediente sobre los sellos usados por el Ayuntamiento. 1876.

19. Idem.

Paralelamente a los sellos del Ayuntamiento se constata la existencia de otros, como los de la *Alcaldía*:

—En documentos del año 1848 y 1849, una impronta con la leyenda **ALCALDIA CORREGIMIENTO DE ORENSE** y tipo similar a los del Ayuntamiento de 1837-1883.

—Otras improntas existentes en documentos de 1849, 1859, 1863, 1864, 1865, 1866, 1868, 1876, 1879 y 1880 tienen la leyenda **ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORENSE** y el tipo es similar a los del ayuntamiento usados desde 1837 a 1883<sup>20</sup>.

—Las improntas de documentos de 1882, 1883, 1884, 1885, 1892 y 1898 son semejantes a los anteriores, pero con la variante de que el puente sólo presenta *tres ojos*.

—Del año 1874 hay una impronta con la leyenda **ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORENSE** y el tipo semejante a los de 1837-83, aunque con la variante de que la *corona* es *mural*, como corresponde al período de la primera república (1873-3-II-1874).

En resumen, los tipos de los sellos del Ayuntamiento de Orense hasta el siglo XX son los siguientes:

1. Hasta 1822, circulares u ovalados con león pasante o rampante empuñando la espada.
2. Desde 1828 hasta 1837, circular con puente de tres ojos, torre y león rampante empuñando la espada.
3. Desde 1833 a 1883, ovalado con puente de cinco ojos, torre y león empuñando la espada.
4. Desde 1882 a 1898, ovalado con puente de tres ojos, torre y león empuñando la espada.

#### *Sello del Concejo de Allariz.*

El concejo de Allariz tuvo un sello medieval del que no se conserva ninguna impronta, pero sí la matriz.

Se halla descrita bajo el n.º. 259 de la obra de Faustino Menéndez Pidal y Elena Gómez Pérez<sup>21</sup> de la siguiente forma:

Castillo de tres torres con merlones en punta de lanza, sobre un puente de tres ojos + : S : IGILV : DO : CONCELO : DE : ALLARIZ. 56 mm. plana con aleta perforada. Bronce.

20. Idem.

21. *Matrices de sellos españoles (siglo XII al XVI)*, Madrid, 1987. El gráfico de este sello que figura en la obra no se corresponde, pues pertenece a otro sello.

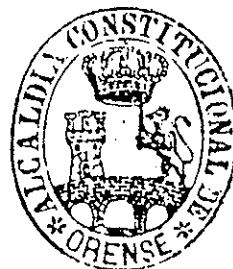
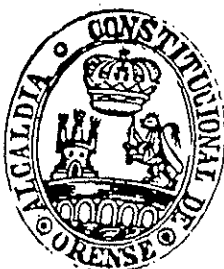
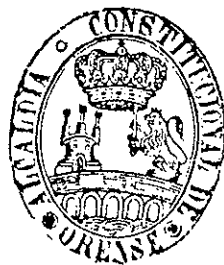
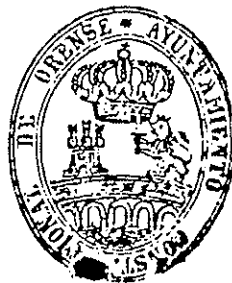
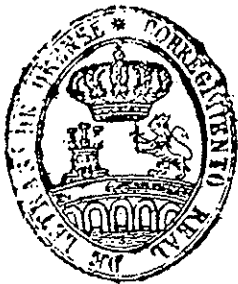
Es una matriz circular que los autores fechan entre los años 1320 y 1370.

Se conserva en el AHPOR, procedente del Museo Arqueológico Provincial a donde debió ir a parar de la Comisión Provincial de Monumentos.









Provincia de  
Orense

Partido judicial de Orense <sup>por</sup>  
Ayuntamiento de Orense



Este sello se usó desde el año de 1.828 hasta el mes de Junio de 1837 =  
es el ~~de~~ más antiguo que existe. Los señores don Joaquín de ~~la~~  
Provincia, que ~~de~~ ~~truy~~ antiguo, los ~~buena~~ usó.  
Orense 5 de Mayo de 1.875.

El Alcalde  
fmo

